

El suscrito Representante Legal de la Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, con Nit 800.224620-0 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario

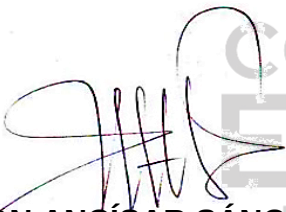
CERTIFICA

1. Que la Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar, durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT
2. Que, los miembros de Junta Directiva de la Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar, no perciben ningún tipo de remuneración por la labor que desempeñan
3. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar:

Nombre	Cargo	Identificación
WILSON ANCÍSAR SÁNCHEZ MEJÍA	Director Ejecutivo	70.418.422

4. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de \$25.371.276 por concepto de salarios.

La presente certificación se expide en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, a los 15 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



WILSON ANCÍSAR SÁNCHEZ MEJÍA
Representante Legal
c.c 70.418.442

**CORPORACIÓN
ESCUELA
DE MÚSICA**
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA